

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Informe N°: UAI SINEC N° 002/2024 CS/2023

Objetivo: Emitir pronunciamiento, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, sobre la **Confiabilidad de los Estados Financieros, del Seguro Integral de Salud - SINEC**, al 31 de diciembre de 2023.

Objeto: El objeto de la auditoría estuvo constituido por los registros contables (presupuestarios, patrimoniales y financieros), manuales y automatizados, generados en la gestión 2023, y los Estados Financieros emitidos por la entidad.

Alcance y criterios: La Auditoría comprendió la evaluación la evaluación de los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Nrs. 311 al 316 aprobadas mediante Resolución N° CGE/ 073/2021, del 28 de octubre de 2021.

Los criterios utilizados fueron los siguientes:

- La información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada – NBSCI, emitidas por el Órgano Rector.
- Las desviaciones identificadas, no estén por encima del nivel de significatividad aceptable, establecido por la Unidad de Auditoría Interna.

Pronunciamiento

Excepto por lo señalado en el numeral 3 del presente informe, emitimos el pronunciamiento de que los Estados Financieros presentan información confiable, toda vez que las desviaciones presentadas en la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Registros Contables y Estados Financieros no superan los niveles de significatividad determinados por el auditor; por tanto, los Estados Financieros presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Seguro Integral de Salud – SINEC, al 31 de diciembre de 2022 y 2023, los resultados de sus operaciones, los Flujos de Efectivo, la Evolución del Patrimonio Neto, la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y los cambios en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del ejercicio fiscal terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Con relación a la primera desviación del Pronunciamiento, referida a la *cuenta “11206 Deudores con Cargo de Cuentas”* expuesta por Bs2.123.346,32, la misma desvirtúa los Principios de Contabilidad Integrada de “Exposición” y “Objetividad” de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, afectando el



Activo Total y el Balance General que se encuentra sobrevaluado por dicho importe que representa el 3,76% del Total Activo.

La desviación referida a las “Planillas de Bajas por Incapacidad Temporal no registradas en su integridad que generan la subvaluación del saldo de la cuenta de Pasivo “211040101 Prestaciones Económicas por Pagar” y las cuentas de gastos relacionadas, expuesta por Bs 1.225.479,97, desvirtúa los Principios de Contabilidad Integrada de “Devengado”, “Exposición” y “Universalidad y Unidad” de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, afectando la exposición e integridad del Pasivo Total y del Balance General, que se encuentra sobrevaluada, por dicho importe, mismo que representa el 2,17% del Total Activo.

Deficiencias de control interno: Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1 Resultados de la Revalorización Técnica de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2023 en el SINEC
- 3.2 Regularización contable de Cuentas por Cobrar.
- 3.3 Método de Valuación de Inventarios en Almacén de Materiales y Medicamentos de Farmacia.
- 3.4 Falencias en la Información de Empresas Afiliadas y Proveedores del SINEC

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2024



Lic. Judith Jemio Ortaño
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA S.A.
Reg. CAUB 2820
SINEC
SANTA CRUZ